

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA</p>
--	--

AUTO No. 400

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Cartago Valle, veinte (20) de Abril de Dos Mil Veintiuno

(2021).

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA

Demandante: LUCY EMERIS GALLEGO GIRALDO y OTROS

Causante: MARIA ROSALINA GALLEGO QUINTERO

Radicación: 76-147-31-84-001-2020-00216-00

I.- ASUNTO:

Decidir sobre la solicitud de nombramiento al representante de la sucesión ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), previas las siguientes,

II.- CONSIDERACIONES:

A través de escrito, el apoderado judicial de los señores, Luis Alberto Gallego Castillo, Víctor Hugo Gallego Castillo, Jesús Elías Gallo Gallego, Carlos Arturo Gallo Gallego, Edilberto Gallo Gallego, Dorys Adíela Gallo Gallego, Freddy Alonso Gallo Gallego, Roberth Marino Gallo Gallego, Luz Mary Gallego Rey, Fernando Gallego Rey, Gilma Gallego Rey, Gloria Nancy Gallego Rey, Patricia Gallego Rey, Luz Elena Gallego Rey, Ludivia Gallego Rey, Pastora Inés Gallego Giraldo, José Elías Gallego Giraldo, Blanca Cielo Gallego Giraldo, Lucy Emeris Gallego Giraldo, Berenice Gallego Giraldo, Marienis Gallego Giraldo, Eucaris Gallego Marín, Maribel Gallego Marín, Jesús Albeiro Gallego Marín, Yeimy Gallego Marín, Edilsson Gallego Marín, Merby Gallego Marín, Alba Tulia Castañeda Gallego, Mariela Castañeda Gallego, Lyda Castañeda Gallego, Rosabel Castañeda Gallego y Graciela Castañeda Gallego., solicita al juzgado se nombre a la señora MERBY GALLEGO MARIN identificada con cédula de ciudadanía No. 39.557.505 de Girardot, representante de la Sucesión Ilíquida de la causante MARIA ROSALINA GALLEGO QUINTERO ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN),.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que la solicitud es procedente, se designara como representante de la Sucesión Ilíquida de la causante MARIA ROSALINA GALLEGO QUINTERO ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la señora MERBY GALLEGO MARIN identificada con cédula de ciudadanía No. 39.557.505.

Una vez realizado lo anterior, deberá comunicar al Juzgado dicho cumplimiento para así continuar con el trámite respectivo.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

1º) DESIGNAR como representante de la Sucesión Ilíquida de la causante MARIA ROSALINA GALLEGO QUINTERO ante la Dirección de Impuestos

Radicación: 76-147-31-84-001-2020-00216-00

y Aduanas Nacionales (DIAN) a la señora MERBY GALLEGO MARIN identificada con cédula de ciudadanía No. 39.557.505.

Una vez realizado lo anterior, deberá comunicar al Juzgado dicho cumplimiento para así continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
El Juez

BERNARDO LOPEZ

Firmado Por:

BERNARDO LOPEZ
JUEZ

**JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 24b7270e7c9143ed65c1837438ad4a252e1fa1409278708f9e0811135962f405
Documento generado en 20/04/2021 02:34:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>